

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

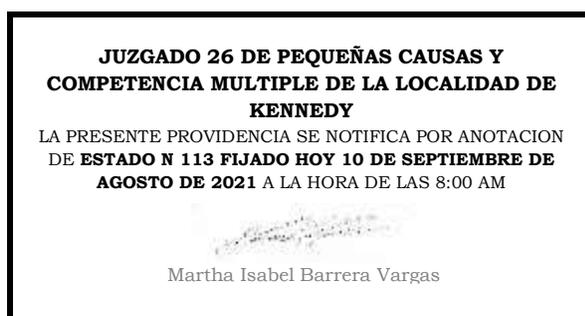
Bogotá D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2021 - 00092.

Agréguense y téngase en cuenta las documentales aportadas por el **BANCO BBVA, BANCO FINANDINA, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCOLOMBIA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCOOMEVA,** y **BANCAMÍA**, en respuesta al “Oficio No. 21-00479 de 19 de marzo de 2021”, mediante las que informan el cumplimiento de la medida ordenada. Póngase en conocimiento de la parte demandante.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



CD.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Juez Municipal

Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

034b07630334178351facc8e42e04141bec3b27ff54110ef819ba8e30d4c4797

Documento generado en 09/09/2021 11:06:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>